

## 5K “FIESTAS DE SANTIAGO” TOTANA 2019

### REGLAMENTO

**Art.1º.** La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Totana organiza, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, los “5K Fiestas de Santiago” Totana 2019. La prueba se celebrará el viernes 19 de Julio de 2019, a las 21 h., comenzando antes las carreras infantiles a las 20 h., en Totana. El recorrido será en un circuito urbano, siendo la salida y meta en la Plaza de la Constitución, donde estará el puesto de avituallamiento.

**Art.2º.** Las inscripciones podrán realizarse en la web [www.asuspuestos.com](http://www.asuspuestos.com), desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el miércoles 17 de julio.

**Las cuotas de inscripción son:**

**Carreras absoluta (senior y veteranos):**

Desde apertura de inscripciones hasta el 17 de Julio: **5€ (4€ federados FAMU)**

**Carreras infantiles (de Minibenjamín hasta juvenil):**

Desde apertura de inscripciones hasta el 17 de Julio: **Gratuita**

No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera. Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota no será reembolsable.

**Art.3º.** La prueba será controlada por personal de la organización y los jueces de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. El control de tiempos será mediante empresa especializada. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. En toda cuestión o duda que no este contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

**Concejalía de Deportes Totana**

Pabellón Municipal Deportes “Manolo Ibáñez” – C/Pliego, 5 Totana (Murcia)  
Tlf. 968422412 – email: [jserrano@totana.es](mailto:jserrano@totana.es) – web: [www.deportes.totana.es](http://www.deportes.totana.es)

**Art.4º.** La entrega de dorsales se llevará a cabo en la Plaza de la Constitución, a partir de las 19:00 horas, y hasta cinco minutos antes del inicio de cada una de las pruebas. Para la recogida de dorsales será obligatorio, en el caso de la prueba absoluta, presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. No se permitirá la participación de ningún corredor sin dorsal por motivos de seguridad, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

**Art.5º.** El dorsal debe llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así, podrá ser considerado como externo a la cobertura organizativa del evento.

**Art.6º.** Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y la organización.

**Art.7º.** Los corredores participantes tendrán a su disposición un servicio de duchas a la finalización de la prueba, en el Gimnasio Municipal “La Cárcel”, así como un servicio de consigna en la zona de salida y meta, que se registrará por el número de dorsal.

**Art.8º.** La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesaria. Asimismo, y si las condiciones de seguridad para corredores o personal de la organización se vieran afectadas, podrá ser suspendida parcial o totalmente la prueba. En estos últimos casos, el organizador se reserva el derecho de la devolución de la cuota o el establecimiento de una nueva fecha de celebración para el evento.

**Art.9º.** Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un periodo prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

**Art.10º.** Los horarios, categorías y distancias serán las siguientes:

Horarios	Categorías masculina y femenina	Año nacimiento	distancias
20:00h.	Prebenjamin	2012 y posteriores	500 m.
20:15h.	Benjamin	2010 y 2011	700 m.
	Alevín	2008 y 2009	
20:30h.	Infantil	2006 y 2007	1.300 m
	Cadete	2004 y 2005	
21:00h.	Juvenil	2002 y 2003	5.000 m.
	Senior	desde 1985 a 2001	
	Máster 35	desde 1980 a 1984	
	Máster 40	desde 1975 a 1979	
	Máster 45	desde 1970 a 1974	
	Máster 50	1969 y anteriores	
21:30h.	Entrega de trofeos		

**Art.11º.** Trofeos:

- Tres primeros/as de las categorías de benjamín a veteranos.
- Tres primeros/as absolutos en los 5k.
- Cinco primeros/as locales en los 5k. Para poder optar a estos premios los atletas locales deben inscribirse como tales, pudiendo pedir la organización el DNI ó certificado de empadronamiento.

**Concejalía de Deportes Totana**

- Medallas para todos los participantes de la categoría Prebenjamín, ya que esta carrera es participativa, sin clasificación.
- Camiseta técnica para todos los participantes en los 5k

Los trofeos NO SON ACUMULABLES, exceptuando la clasificación local.

Para poder optar a los trofeos será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar de la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado. Posteriormente no se entregará ningún trofeo.

**Art.12º.** Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la organización.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

**Art.13º.** Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia del desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del

**Concejalía de Deportes Totana**

Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al lugar en que se desarrolle la carrera.

En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

**Art.14º.** Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la organización, aceptando las decisiones que se adopten por los responsables del evento.

**Art.15º.** Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer, y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

**Art. 16º.** Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.